ALCALDÍA DE MANIZALES	ALCALDÍA DE MANIZALES SERVICIOS JURÍDICOS INFORME DE SUPERVISIÓN PARA CONTRATOS	PSI-SJM--FR-021 Estado Vigente Versión 02

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

ACTA №	02
FECHA	MARZO 17 DEL 2026
SECRETARÍA	DESARROLLO SOCIAL
PERIODO EVALUADO	FEBRERO 16 A MARZO 15 DEL 2026
CONTRATO №	2601150281
OBJETO	"AUNAR ESFUERZOS PARA BRINDAR ATENCIÓN INTEGRAL A ADULTOS MAYORES EN VIVIENDA, ALIMENTACIÓN, GESTIÓN EN SALUD, RECREACIÓN Y VESTIDO".
CONTRATISTA	FUNDACION HOGAR DE LA DIVINA MISERICORDIA
INTERVENTOR(ES)	GLORIA MARIA URIBE O.
PLAZO EJECUCIÓN DEL CONTRATO	4 MESES DESDE LA SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO, PREVIA APROBACIÓN DE LA GARANTÍA EXIGIDA, SIN SUPERAR LA VIGENCIA 2026
VALOR DEL CONTRATO	$81.390.783 DE LOS CUALES $74.879.520 CORRESPONDE AL APORTE DEL MUNICIPIO Y EL CONVINIENTE APORTA $6.511.263
PRÓRROGAS	
SUSPENSIONES	
ADICIONES	

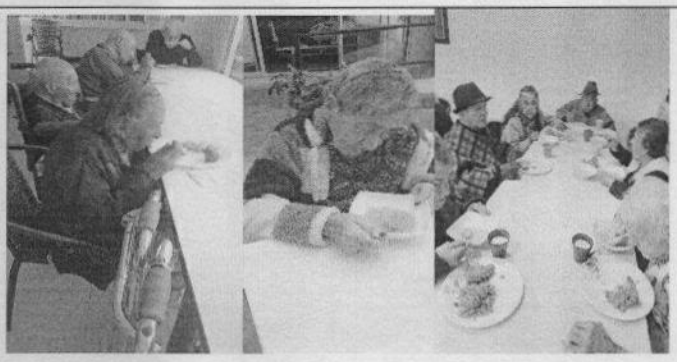
VERIFICACIÓN DE OBLIGACIONES

№	DESCRIPCIÓN DE LA OBLIGACIÓN	ACTIVIDADES REALIZADAS		DESCRIPCIÓN DEL CUMPLIMIENTO
		CANTIDAD	PORCENTAJE	
1	Brindar atención integral a 20 adultos mayores asignados por el Municipio de Manizales en vivienda, alimentación, gestión en salud, recreación y vestido.	20	100%	La Fundación Hogar de la Divina Misericordia atendió de tiempo completo de forma integral a 20 personas mayores, en su sede ubicada en la carrera 49 N 24 - 37, barrio Versalles, Manizales. 
2	Realizar la atención durante 24 horas diarias, 7 días a la semana.	GL	100%	En este periodo se atendió a 20 residentes mayores, los treinta (30) días del mes, siete (7) días a la semana, veinticuatro (24) horas diarias.

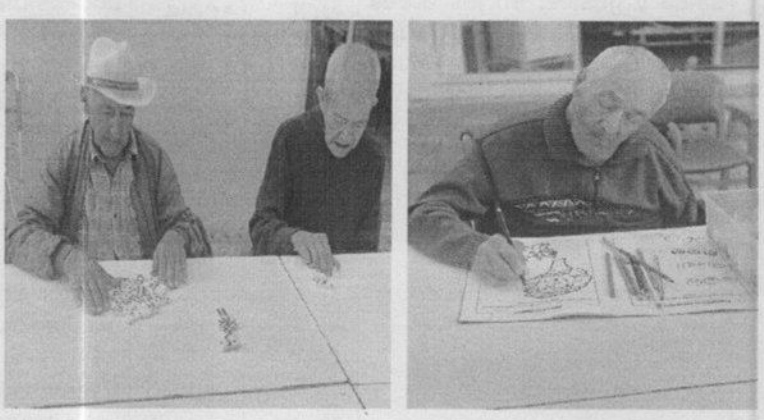
ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				
3	Contar con áreas para la realización y práctica de diferentes actividades dirigidas a los adultos mayores asignados y para la vivienda de los mismos en condiciones adecuadas de habitabilidad, ofreciendo a las personas mayores la posibilidad de pernoctar en cuarto individual o compartido, de acuerdo a las necesidades y gustos de los beneficiarios y de la capacidad instalada de la institución; la infraestructura física y de mobiliario debe estar dotada de las condiciones mínimas y dignas para un buen ambiente residencial, manteniendo condiciones adecuadas para el almacenamiento, preparación y consumo de los alimentos y conservando unas adecuadas condiciones higiénicas.	GL	100%	La Fundación cuenta con espacios amplios y de fácil acceso que facilita la movilidad de personas mayores y con alguna discapacidad física. Se cuenta con una casa propia de tres pisos con ascensor, rampas, infraestructura adecuada para el acceso y desplazamiento de los adultos, pasillos amplios, salas de estar, patio cubierto y señalización; en el antejardín de la casa hay tres (3) agradables bancas que les permiten entretenerse viendo el movimiento diario de la ciudad, adecuada para la atención de las personas mayores. El primer piso tiene cuatro (4) habitaciones, con diez y seis (16) camas, dos baños. segundo piso tiene siete (7) habitaciones con veintiséis (26) camas, dos (2) grandes salas de estar, un (1) patio cubierto, tres (3) baños, comedores con capacidad para los 26 adultos mayores, cocina y lavandería. El tercer piso cuenta con tres (3) habitaciones, con diez (10) camas, un baño grande y sala de estar se tienen en total cincuenta y seis (56) camas, tres (3) salas, un (1) comedor, un (1) patio cubierto, siete (7) baños, una (1) cocina, una (1) lavandería y el ascensor. 
4	Brindar una alimentación balanceada de acuerdo a la minuta y sus derivaciones del Centro de Bienestar consistente en desayuno, almuerzo, comida, refrigerio a media mañana y media tarde. La minuta deberá ser fijada por EL CONVINIENTE en lugar visible de la cocina de la	GL	100%	A todos los adultos mayores se les ofrece diariamente un tinto al levantarse, luego el desayuno, media mañana, almuerzo, algo y comida, el personal de cocina cuenta con el curso de manipulación de alimentos permanentemente actualizado. Esta alimentación equilibrada a las personas mayores, cada plato consta de una proteína, carbohidrato, ensalada y sopa de vegetal natural, siguiendo la minuta de tres semanas establecida en la Fundación, la cual se encuentra ubicada en la cocina principal.

	institución, asegurando las buenas prácticas de manipulación de alimentos			
5	Hacer entrega mensual de la programación de actividades para los adultos mayores según sus condiciones de salud y gustos, en las áreas de manualidades, actividad física, lúdica, espiritual, psicosocial, cognitiva, educativa y recreativa en general.	GL	100%	**MANUALIDADES** En el centro de la mesa ubicada en el patio cubierto se ponen cajas de colores, libros para colorear y hojas impresas con diferentes figuras y paisajes, plastilina para que el que quiera y que le guste se entretenga pintando y creando figuras. En la misma mesa algunas adultas mayores, se sientan a elaborar pulseras o collares. Otras adultas, tejen con lana, fabricando bolsos, bufandas; disfrutan también, colaborando al personal de servicios generales, en las áreas de lavandería y limpieza, para otras su mejor entretenimiento es colaborar en el arreglo de la cocina, lavando y guardando la loza en general. Todos los días en las mesas del patio cubierto se les brindan juegos como domino, lotería y parques, los hombres forman grupos de juego. Visitas: Los visitantes ingresan en el horario de visita, llenan hoja de asistencia para mejor control y cuidados de nuestros adultos mayores. Los horarios de visita son de lunes a sábado de 9.00am – 1.15am y de 2.30pm – 4.30.pm Celebraciones: Reunidos en el comedor se celebran los cumpleaños **TRABAJO COGNITIVO** En estas actividades se propone resolución de sopas de letras, juegos de asociación de palabras o imágenes, adivinanzas, clasificación de objetos por color, forma y tamaño. Estimulación memoria visual: Los juegos de mesa son importantes para que los abuelos se concentren y fijen la atención en la instrucción dada. Estimulación de la atención y la memoria: Se trabaja con ellos, en recordar acontecimientos importantes de su vida, repetición de canciones tradicionales, narrar historias o anécdotas personales (para estas actividades, nos apoyamos con el personal de voluntariado). Estimulación del lenguaje: organizamos conversatorios grupales sobre experiencias y recuerdos.

ALCALDÍA DE MANIZALES
USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

				lectura en voz alta de cuentos cortos, adivinanzas, rimas Estimulación motricidad fina: Colorear, ensartar, recortar, dibujar, manipular masa moldeable o plastilina. Motricidad gruesa: ejercicios suaves de estiramiento, caminatas dentro de la casa por las áreas abiertas, movimientos rítmicos con música. Estimulación auditiva: reconocimiento de sonidos de la naturaleza o instrumentos musicales. **Trabajo con** Los estudiantes: Universidad UNIMINUTO de la Facultad de Psicología semanalmente crean para ellos espacios de escucha y expresión emocional, dinámicas de relajación, integración del grupo para fortalecer vínculos sociales y la convivencia. **CHARLAS EDUCATIVAS: s**e hace énfasis en la importancia del autocuidado, la buena alimentación prevención de caídas, importancia de la actividad física, de la sana convivencia, etc.   

6	Favorecer las condiciones de salud de las personas mayores, para lo cual deben hacer las gestiones necesarias con la EPS para el acceso a los procedimientos, medicamentos y atenciones en salud requeridas y a su vez realizar las atenciones básicas al respecto que requieran los adultos mayores.	GL	100%	La Fundación cuenta con servicio Médico en casa, al ingresar un adulto mayor se le hace examen de ingreso para establecer el estado de salud y las necesidades de medicamento que tiene. Así mismo hace ronda dos veces a la semana y en caso de urgencia se presenta inmediatamente para estabilizar el enfermo. Dos veces a la semana una auxiliar de enfermería se encarga de toma signos vitales y llevar el correspondiente registro La Profesional Fisioterapeuta semanalmente los sábados realiza ejercicios para mejorar la circulación sanguínea, movilidad, tensión muscular y relajación, se les proporciono masajes en las extremidades superiores e inferiores. Cada dos meses la Peluquería Cebra con el equipo de estudiantes realiza jornadas de cuidado personal, corte de uñas, barba y bigote. 
7	Suministrar a los adultos mayores los elementos necesarios para su higiene y buena presentación personal, garantizando el arreglo de ropa y aseo.	GL	100%	Se hizo entrega de elementos de aseo a cada uno de las 20 personas mayores que participan del programa: papel higiénico, jabón, máquina de afeitar, crema dental, cepillo, crema corporal y desodorante; También se proporcionaron panales y pañitos húmedos para los que lo usan. siendo estos elementos vitales para mantener una buena higiene personal y prevenir enfermedades. El la Fundación los adultos son asistidos en el baño por las auxiliares de turno, los afeitan, lavan los dientes, sacar su ropa diariamente y velar por la buena presencia y limpieza general de los mismos. 
8	En el caso de fallecimiento de un usuario, EL CONVINIENTE deberá realizar las gestiones pertinentes para la obtención del servicio funerario ante el ente Municipal, de no contar	GL	100%	En caso de fallecimiento de un adulto mayor, todos los tramites se hacen ya sea ante el ente municipal encargado con cumplimiento de requisitos o a la funeraria si se encuentra la persona vinculada.

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES

	con afiliación a ningún seguro exequial tal y como lo establece el Decreto Municipal 0370 del 9 de agosto de 2013.			
9	Contar con carpetas por usuario en donde se evidencia el proceso de las personas mayores, su documentación y demás aspectos necesarios para una buena administración de la información.	GL	100%	Cada adulto mayor cuenta con una carpeta con la información médica y personal correspondiente, la cual se actualiza cada vez que se lleva a cita médica o se realizan exámenes o procedimientos; se procura reflejar cualquier cambio significativo incluyendo ajustes en su tratamiento a lo largo del mes para que los pacientes reciban la mejor atención posible basada en sus necesidades específicas. Todas las carpetas se encuentran bajo llave se ubican en un archivador exclusivo.
10	Disponer por su cuenta y bajo su responsabilidad del personal idóneo y requerido mínimamente por la Ley 1315 de 2009, para la buena atención a las personas mayores: Representante Legal, personal administrativo, auxiliar de enfermería, responsable de la manipulación de alimentos, auxiliar de servicios generales, adicionalmente debe permanecer como mínimo una persona en la noche para el cuidado de los adultos mayores.	GL	100%	Para garantizar una atención completa y de calidad a nuestros Personas Mayores, se ha conformado un equipo multidisciplinario liderado por la coordinadora y se complementa con un asistente, un profesional médico, tres auxiliares de enfermería que ofrecen atención continua, realizan turnos, diariamente hay dos en el día y una en la noche. dos manipuladoras de alimentos aseguran una nutrición adecuada. Además, dos servicios generales mantienen el orden y la limpieza, y un colaborador con una condición especial dona su tiempo y gestiona las autorizaciones de salud. La Universidad UNIMINUTO nos apoya con los estudiantes de Psicología que sirven de apoyo a la Psicóloga de la Fundación. Se cuenta con contador y Revisor Fiscal para asegurar el cumplimiento de las normas y leyes que nos rigen.
11	El CONVINIENTE se compromete a respetar las creencias ideológicas, políticas y religiosas de los beneficiarios y por lo tanto se abstendrá de ejercer presión de cualquier tipo.	GL	100%	En la institución, se ofrece a los adultos múltiples oportunidades para la expresión y práctica de sus creencias espirituales. Diariamente, se celebra una misa por la intención de los donantes en las instalaciones de la Fundaciones, se lleva a cabo la oración de la coronilla y el rosario.
12	Presentar al supervisor del convenio un informe mensual cuantitativo, cualitativo y por obligaciones, con sus respectivos soportes, con registros fotográficos, anexando listado de la población beneficiada. Así mismo al finalizar el plazo contractual, presentará ante la Secretaría de Desarrollo Social un informe final consolidado en los mismos términos de los informes presentados, para lo cual deberán atender las sugerencias que sobre la ejecución del proyecto les haga el supervisor. Todos los	GL	100%	Se presenta el informe correspondiente al periodo de 16 de febrero al 15 de marzo de 2026 que detalla las responsabilidades y compromisos asumidos. También presenta las actividades realizadas por la fundación Hogar de la Divina Misericordia. El informe cualitativo detalla las acciones realizadas en la administración y mantenimiento de la de la vivienda y la atención a los adultos mayores. Se abordan aspectos como actividad física, manualidades, recreación, asesoría espiritual, apoyo en salud, trabajo cognitivo, laborterapia, charlas educativas. Este informe se enfoca en la calidad y el impacto de las actividades. -En el informe "cuantitativo" informa la cantidad de actividades y cuantos adultos participaron en cada una de ellas y porcentajes de participación. Se proporciona un listado con los nombres y números de cédula de los adultos mayores, se incluyen fotos y el valor de la atención brindada a cada uno.

	informes deben ser entregados en medios físico y magnético.			-Un resumen por fechas de las actividades realizadas. incluyendo un listado de asistencia, con la huella de los beneficiarios que participaron. Se detalla un listado de la entrega de implementos de aseo. Cada entrega está respaldada por la huella del beneficiario. Se comparte un archivo digital que contiene fotografías y videos de las actividades realizadas durante el período.
13	Informar inmediatamente a la Secretaría de Desarrollo Social sobre ingresos, fallecimiento, retiro voluntario, expulsión u hospitalización de un usuario favorecido con el programa.	GL	100%	En este periodo no se reportaron novedades.
14	En cada evento que realice, dar los créditos de la ejecución del convenio a la Alcaldía de Manizales e indicar con claridad que se trata de una labor de la mencionada Entidad. Dar a conocer también a cada uno de los beneficiarios y familiares de los mismos el apoyo que a través de la Secretaría de Desarrollo Social * Unidad de Gestión Social se les brinda.	GL	100%	Es importante destacar que, durante las visitas de los familiares, se informa y resalta a la Alcaldía de MANIZALES como el aliado fundamental por lo cual es posible ofrecer una atención integral y de calidad a los adultos institucionalizados.
15	Los demás compromisos que para el cumplimiento del objeto del convenio señale el municipio.	GL	100%	La institución está dando cumplimento al objeto del convenio siguiendo cada una de las obligaciones establecidas allí para llevar a buen término su ejecución.

Enunciar los anexos entregados: Se anexa informe Cualitativo y cuantitativo al presente, paz y salvo, parafiscales y factura.

El Supervisor certifica que el contratista está ejecutando las obligaciones y el objeto contractual, de conformidad con lo pactado asegurando que no ha omitido información y la consignada es veraz.

Gloria María Uribe O.

FIRMA
NOMBRE: Gloria María Uribe O.
C.C. Nro. 30273316
Supervisor

ALCALDIA DE MANIZALES

USO OFICIAL - ALCALDÍA DE MANIZALES